

Gobierno del Estado de Oaxaca  
Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración  
Licitación Pública Nacional número LPN-SA-IO-0031-11/2020  
Notificación de Fallo

En la oficina que ocupa la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", con domicilio en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5 Municipio de Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca, la que suscribe Lic. María Isabel Cruz Martínez, en mi carácter de Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, con las facultades que me confieren los artículos 1, 34 fracción V, 39 segundo párrafo y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 32 fracción V, 38 segundo párrafo y 43 del Reglamento de la citada Ley, así como 68 fracción V del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, y al numeral 3.7 de las bases de la Licitación Pública Nacional número LPN-SA-IO-0031-11/2020, relativa a la "Adquisición de equipos para el Laboratorio Industrial del Instituto Tecnológico del Valle de Etla", solicitado por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa, notifico lo siguiente:

En cumplimiento al acuerdo número CAEASEO II 1.9, Sesión Extraordinaria 025/2020, del 10 de diciembre de 2020, suscrito por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, correspondiente a la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria, en la cual dictaminó y emitió el fallo de la Licitación Pública Nacional número LPN-SA-IO-0031-11/2020, determinando procedente declarar ganador de las partidas 1, 2, 3, 4 y 5, a la persona moral denominada Suministros para Oficina y Comercios Cosuo, S.A. de C.V., por un monto total de \$2,380,608.36 (Dos Millones Trescientos Ochenta Mil Seiscientos Ocho pesos 36/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

Se precisa que para la formalización del documento contractual, éste deberá apegarse a los términos y condiciones contemplados en las Bases, Junta de Aclaraciones y a la Notificación de Fallo, cabe hacer mención que la misma se realizará a través del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS  
MATERIALES  
2016-2022 OAXACA

Atentamente,  
Sufragio Efectivo por su Proceso  
"El Respeto a la Democracia y a la Paz"  
Directora de Recursos Materiales

Lic. María Isabel Cruz Martínez

Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca, 10 de diciembre de 2020.